



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 0.164/1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO JORGE
LIZAMA DÍAZ Y OTRAS.

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 700, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Oficio Ordinario N °736 de fecha 01.09.17 de la Jefa Provincial de Educación.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Jorge Lizama Díaz, Director; Sra. Miriam Placencia Obreque, Docente y Srta. Marcia Cerda Cea, Paradocente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quienes se dirigieron a Los Ángeles, el martes 12 de septiembre de 2017, con motivo de participar junto a una alumna en Jornada sobre Política de Participación de las Familias y la Comunidad en las Escuelas, que se realizará en Hotel Diego de Almagro.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de movilización a los funcionarios indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/